



SINDICATURA

Titular: MVZ. Héctor Ángel Pérez García.
Ubicación: Calle Fray Juan Bautista Moya s/n, Colonia Centro, Codigo Postal 40660, Ciudad Altamirano, Guerrero.
Horario: Lunes a Viernes de 8:30 horas a 15:00 horas.
Teléfono: 767 67 2 80 23 extensión 106.
Correo electrónico: sindicatura.pungarabato.gro@gmail.com

Función De acuerdo a las atribuciones que marca la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su articulo 77 fraccion I, II, XIII, XXI, y XXII, y 78, al Sindico (a) le corresponde procurar y defender los intereses patrimoniales del Municipio, representacion juridica del Ayuntamiento, ser auxiliar del Ministerio Publico, tener la responsabilidad de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio generando para ello un control mediante inventarios, fungir como federatario en los casos que sea expresamente autorizados.

	Servicios	Requisitos para contar con el servicio	Documentación requerida	Costo
1	Representación Jurídica del Ayuntamiento, asesoría jurídica y expedición de citatorios conciliatorios a ciudadanos	No se requiere	No se requiere	Gratuito
2	Registro y control del patrimonio municipal	No se requiere	No se requiere	Gratuito
3	Supervisión y vigilancia de la aplicación de recursos federales o estatales transferidos al municipio	No se requiere	No se requiere	Gratuito
4	Supervisión de aplicabilidad del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como de los reglamento y demas ordenanzas municipales	No se requiere	No se requiere	Gratuito
5	Tramite de expedición y/o reposición de Constancias de Lote dentro del Panteón Municipal	Contar o tener posesión de un lote o sepulcro dentro del Panteón Municipal	Copia de la credencial de elector o documento de identificación oficial con fotografía y pago de derechos municipales por expedición de constancia	\$200.00